



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALCAZAR DE SAN JUAN
SERVICIOS TECNICOS

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN BARRIO DE SANTA MARIA Y OTROS

El presente pliego consta de ocho apartados, que son los siguientes:

- 1º.- Descripción de los distintos elementos.
- 2º.- Criterios a cumplir en cuanto a normas de seguridad y control de calidad de los materiales y sistemas de fabricación de los mismos.
- 3º.- Características que deben cumplir los distintos materiales a utilizar, tanto en cuanto a calidad como acabado y remates finales.
- 4º.- Normas a cumplir en cuanto a diseño, montaje y acabado de los distintos elementos.
- 5º.- Garantías de fabricación de los distintos materiales y estructuras.
- 6º.- Plazo de ejecución.
- 7º.- Precio máximo de licitación.
- 8º.- Criterios de adjudicación.

El suministro de los distintos elementos, se adjudicará en su conjunto, debiendo contar las ofertas con una descripción pormenorizada de las características de los distintos elementos, acompañada de fotografías, planos y cualquier otro documento y especificaciones que deseen aportar los licitadores, así como instrucciones precisas de montaje de cada uno de los elementos.

APARTADO 1º.-

DESCRIPCIÓN DE LOS DISTINTOS ELEMENTOS:

Cada uno de los licitadores podrá presentar uno o varios proyectos y presupuestos alternativos para las zonas objeto de estudio, siendo estas y los elementos mínimos de cada una de ellas los siguientes:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALCAZAR DE SAN JUAN
SERVICIOS TECNICOS

ZONA 1.- BARRIO SANTA MARÍA:

.- 1 Ud. COLUMPIO CESTA

DESCRIPCION: columpio tipo cesta para poder columpiarse varios niños a la vez. Fijación mediante base enterrada. Materiales: Estructura de acero inoxidable, cadena galvanizada y forrada de plástico, asiento de material polimérico y/o de malla fina.

.- 1 Ud. COLUMPIO DE DOS ASIENTOS CUNA PARA BEBÉS

.- 1 Ud. COLUMPIO DE DOS ASIENTOS

.- 1 Ud. JUEGO COMBINADO

DESCRIPCION: Juego combinado para jóvenes de hasta 16 años.

.- 1 Ud. JUEGO DE TORRE Y TOBOGAN

DESCRIPCION: Juego combinado para niños de 3 a 8 años, formado por al menos una torre con tejadillo, tobogán con plancha de acero inoxidable, puente o pasarela, escalera de madera, escalera inclinada de madera. Altura máxima de caída libre: 0,95m.

.- M.L. VALLA DE PROTECCIÓN

(en la longitud que sea necesaria para la colocación de los juegos ofertados por la empresa, cumpliendo las normas y distancias de seguridad, incluso formación de burladeros)

.- M² DE SUELO CONTINUO DE CAUCHO

(en la superficie que sea necesaria para la colocación de los juegos ofertados por la empresa, cumpliendo las normas y distancias de seguridad.)

DESCRIPCION: Formación de solera de caucho en toda la zona de juego, con el espesor necesario como elemento de protección de uso, mínimo 4 cm., utilizándose al menos dos colores. Se incluye igualmente la obra civil necesaria, es decir, abordillado, formación de solera de hormigón, etc...

Parte de la zona a ocupar por los juegos tiene solera de hormigón y el resto es terreno terrizo con capa de zahorra. Por tanto, debe tenerse en cuenta la necesidad de demolición de la solera existente y formación de nueva solera.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALCAZAR DE SAN JUAN
SERVICIOS TECNICOS

ZONA 2.- PLAZA DE LA PAZ:

Zona de juegos ya existente sobre terreno terrizo y arena como elemento de protección, y que se pretende completar con la colocación de los siguiente elementos:

.- 1 Ud. COLUMPIO CESTA

DESCRIPCION: columpio tipo cesta para poder columpiarse varios niños a la vez. Fijación mediante base enterrada. Materiales: Estructura de acero inoxidable, cadena galvanizada y forrada de plástico, asiento de material polimérico y de malla fina.

.- 1 Ud. BALANCIN DE MUELLES

DESCRIPCION: Estructura de tubo de acero de 25 mm, caja inferior de chapa termogalvanizada y figuras en HPL de 15 mm y 18 mm. Muelle de acero para ballestas, todo con tratamiento de imprimación y lacado al polvo.

ZONA 3.- EMILIA PARDO BAZAN

Zona de juegos ya existente sobre terreno terrizo y arena como elemento de protección, y que se pretende completar con la colocación de los siguiente elementos:

.- 1 Ud. COLUMPIO UN SOLO ASIENTO PARA BEBÉS

.- 1 Ud. COLUMPIO DE DOS ASIENTOS EN MADERA

.- 1 Ud. JUEGO DE TORRE Y TOBOGAN

DESCRIPCION: Juego combinado para niños de 3 a 8 años, formado por al menos una torre con tejadillo, tobogán con plancha de acero inoxidable, puente o pasarela, escalera de madera, escalera inclinada de madera. Altura máxima de caída libre: 0,95m.

En esta zona los juegos van sobre capa de arena como elemento de protección, y se inclu por tanto la obrecivil necesaria, como apertura de hollos, retirada de escombros, reposición de arena, etc...



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALCAZAR DE SAN JUAN
SERVICIOS TECNICOS

ZONA 4.- PLAZA DE TOROS

Zona de juegos ya existente sobre terreno terrizo y arena como elemento de protección, y que se pretende completar con la colocación de los siguiente elementos:

.- 1 Ud. JUEGO DE TORRE Y TOBOGAN

DESCRIPCION: Juego combinado para niños de hasta 12 años, formado por al menos una torre con tejadillo, tobogán con plancha de acero inoxidable, puente o pasarela, escalera de madera, escalera inclinada de madera. Altura máxima de caída libre: 0,95m. Se incluye el desmontaje y retirada del juego existente

.- OTRO MATERIAL:

3 Ud. ASIENTO COMPLETO COLUMPIO

DESCRIPCIÓN: Asiento completo formado por asiento, cadenas y engranajes para columpio doble.

3 Ud. ASIENTO CUNA COLUMPIO

DESCRIPCIÓN: Asiento completo formado por asiento, cadenas y engranajes para columpio cuna.

1 Ud. ASIENTO CESTA COMPLETO

DESCRIPCIÓN: Cesta completa formada por asiento, cadenas y engranajes para columpio cesta.

Todos los presupuestos ofertados incluirán: Suministro de los distintos elementos, transporte, IVA. , Seguros y Garantías, así como el montaje de todos los elementos ofertados, incluida las obras de excavación y hormigonado que sean necesarias.

El suministro y colocación de los elementos se considerará concluido una vez que por parte del Excmo. Ayuntamiento se compruebe que no falta, o está deteriorado ninguno elementos descritos en el proyecto de la empresa adjudicataria, y se dé el visto bueno por parte de la Dirección Facultativa del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALCAZAR DE SAN JUAN
SERVICIOS TECNICOS**

APARTADO 2º.-

CRITERIOS A CUMPLIR EN CUANTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y SISTEMAS DE FABRICACIÓN DE LOS MISMOS:

Los distintos juegos y materiales deberán cumplir alguna de las siguientes normas de seguridad:

Normativa de seguridad DIN 7926 para equipos de juegos.
Normativa de seguridad AFNOR para juegos infantiles.

Además deberán estar preparados para cumplir las normas CEN de la Comunidad Europea para la seguridad de los juegos infantiles EN 1176.

Deberán aportar documentación acreditativa de cumplimiento de alguna de estas normas, se decir, Certificado de homologación de empresas con capacidad para ello (TUV, BUREAU VERITAS, RAL, etc...)

También deberán cumplir alguna de las siguientes normativas para procesos de fabricación y distribución:

ISO 9001 y 9002
En 29000
ISO 14000 (Empresa Ecológica)

Por lo que deberán aportar documentación acreditativa de que cumplen dichas normas por empresa capacitada para ello (SIS, AENOR, etc...)

Deberán aportar certificados de impregnación de la madera.

Se procurará que todos los materiales sean en su mayoría reciclables, aportándose documentación para su comprobación.

APARTADO 3º.-

CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS DISTINTOS MATERIALES A UTILIZAR, TANTO EN CUANTO A CALIDAD COMO ACABADO Y REMATES FINALES:

La madera será de Pino silvestris de veta fina con impregnación a presión de clase " B " en autoclave, no utilizando agentes que contengan en sus formulaciones ni arsénico ni cromo, tratamiento con barniz alquídico reforzado (doble barnizado) con absorbente ultravioleta, usando troncos de calidad " V ".



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALCAZAR DE SAN JUAN
SERVICIOS TÉCNICOS**

Los postes laminados serán de madera de ABEDUL y CONFIERAS prensadas en láminas de 15 mm. , para conseguir la flexión deseada, o de madera laminada de 110 mm. Con 4 ranuras para evitar grietas y después encolarlas utilizando productos resistentes al agua y que no emanen gases al secarse.

Los tableros laminados de alta presión (H P L) tendrán un grosor mínimo de 12 mm.

Las planchas de contra chapado tendrán un espesor mínimo de 12 mm. , y estarán fabricados con chapas alternadas de madera noble encolada de 1'5 mm. y chapas de madera menos dura, sometidas a presión con adhesivo de resinas de fenol y pinturas de acabado de acrilato o de dos componentes de resina de alquidiamón.

El acero podrá ser galvanizado en caliente o electrogalvanizado y lacado al polvo con laca de poliéster. También podrá ser de acero expandido recubierto con PVC, con un espesor mínimo de 3 / 16 ".

Las chapas de acero galvanizadas podrán ser perforadas o no, y tendrán un espesor mínimo de 12 galgas.

Las chapas de acero inoxidable tendrán un espesor mínimo de 1'5 mm. Y calidad 18 - 8.

Todas las partes de aluminio lo serán anodizadas, y si van pintadas, lo serán con polvo de poliéster fundido sobre él mismo a alta temperatura.

Los materiales plásticos serán reciclables y de polietileno de alta densidad, o polipropileno para las piezas más pequeñas, y poli carbonato, polipropileno, espuma de polietileno y polietileno de alta densidad fabricado por roto moldeado o por compresión, para las partes y piezas básicas. Este último tendrá un espesor mínimo de 6mm. , añadiéndole estabilizador de color y protección para los rayos ultravioleta.

También se podrá usar la fibra de vidrio, que deberá estar reforzada y moldeada a presión, con impregnación de color.

Las cuerdas, serán de PERLON pretensado reforzadas con alma de acero con un diámetro de 12 a 16 mm o de acero galvanizado y cubierta con poliuretano sólido o con P V C.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALCAZAR DE SAN JUAN
SERVICIOS TECNICOS**

Los tableros de asiento y respaldo de bancos, tendrán un espesor mínimo de 40 mm. , y las pletinas metálicas de 4 mm.

APARTADO 4º.-

NORMAS A CUMPLIR EN CUANTO A DISEÑO, MONTAJE Y ACABADO DE LOS DISTINTOS ELEMENTOS:

Se deberán de guardar las distancias mínimas de seguridad del propio juego, que deberán venir definidas en los planos de diseño de las zonas y en las normas de montaje y la que debe existir entre juegos que será de dos metros como mínimo. En el caso de columpios, esta distancia será la máxima alcanzada por el balanceo, más dos metros.

Todos los toboganes dispondrán de salidas que relanticen la bajada, así como de barra horizontal o cápsula en su parte superior que obliguen al niño a sentarse. La superficie de deslizamiento deberá ser de ACERO INOXIDABLE. El pie de la resbaladera deberá ser redondeado y prolongado para facilitar el frenado. Todas las aristas y perfiles serán redondeados, y los de los laterales serán perfiles redondeados de 25 mm. de grosor mínimo.

Si existen redes en zonas por donde han de andar los niños, no deberán tener un tamaño de malla superior a 100 x 100 mm. Y en el resto de las zonas 330 x 330 mm. Las uniones serán de acero inoxidable o material plástico.

Los tubos de acero de los muelles de los balancines y vaivenes serán de 25 mm. de diámetro mínimo, lacado al polvo y con fondo de chapa galvanizada en caliente.

Los columpios tendrán un máximo de dos asientos, con una separación mínima entre ellos de 70 cm. los asientos de los columpios tendrán un armazón de aluminio o de madera contra chapada y recubiertos de espuma de poliuretano. La fijación de la cadena se hará con casquillos de nylon.

Todas las uniones de tubo de acero serán electrosoldadas o por abrazaderas de aleación de aluminio, pintadas con polvo de poliéster fundido sobre el mismo a alta temperatura.

Todas las terminaciones y extremos de los tubos de acero, de los postes de madera y de las cuerdas deberán acabar en tapones o piezas especiales de plástico o aluminio unidos mecánicamente a sus extremos. Las juntas roscadas estarán dotadas de protección antivandalismo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALCAZAR DE SAN JUAN
SERVICIOS TÉCNICOS**

No deberá haber ninguna zona en el juego ni en sus piezas que presente aristas vivas, siendo todos los bordes redondeados. No presentaran uniones sin tapar ni elementos agresivos como cabezas de tornillos, tuercas, espárragos, etc...

Las sujeciones de los postes de madera a los pies metálicos, serán mediante cuatro pernos encolados que irán sujetos a las pestañas del tubo o mediante tornillos longitudinales al sentido de la madera. Estos postes metálicos irán unidos a una base de acero o de hormigón.

Los suelos de los juegos, tanto de madera como metálicos, serán de superficie antideslizante.

Los soportes y piezas móviles, serán de rodamientos de bolas, rodamientos autolubrificantes o de casquillos de rodadura.

El diseño del juego deberá caracterizarse por estimular la actividad física, las relaciones sociales y el juego. El juego será además interesante, emocionante y didáctico. Se tendrá en cuenta el entorno en que se encuentra el juego, la armonía de las formas y la adecuación de los colores.

APARTADO 5º.-

GARANTÍAS DE FABRICACIÓN DE LOS DISTINTOS MATERIALES Y ESTRUCTURAS

Las garantías exigidas en el presente apartado, se entienden para roturas de uso normal, atribuibles a defectos de material o a los métodos de producción, y no a actos vandálicos y serán las siguientes:

El material HPL, tendrá una garantía mínima de 10 años.

La madera tratada, contra chapados y lacados, tendrán una garantía mínima de 10 años.

Los elementos de acero (inoxidable, galvanizado, etc...) y de aluminio en plataformas y otras que no sean de soporte, tendrán una garantía mínima de 10 años.

El polietileno rotomoldeado tendrá una garantía mínima de 6 años.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALCAZAR DE SAN JUAN
SERVICIOS TECNICOS**

Los elementos de acero (inoxidable, galvanizado, etc...) y de aluminio en estructuras y soportes, así como todos los plásticos, tendrán una garantía mínima de 5 años.

El resto de los materiales tendrá una garantía mínima de 2 año.

Las empresas licitadoras deberán contar con una póliza de seguros antivandalismo y seguro de responsabilidad civil, que acreditarán debidamente.

APARTADO 6º.- PLAZO DE EJECUCION

El plazo máximo de ejecución (suministro e instalación completa de todos los elementos ofertados) será de 40 días naturales a contar desde la firma del contrato.

Caso de que la empresa adjudicatária incumpla el plazo de ejecución ofertado, sea cual sea la causa, y siempre que no sea imputable al Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, será sancionada con el equivalente al 1 % del presupuesto por cada día de retraso en la entrega.

APARTADO 7º.- PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El importe máximo de los presupuestos, transporte, montaje obra civil e impuestos incluidos, no excederá de 101.480'00 €. (86.000,00 € de ejecución material, más 15.480,00 € de IVA correspondiente).

APARTADO 8º.- CRITERIOS DE ADJUDICACION:

Para la adjudicación del presente CONCURSO, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

8.1.- MEJOR OFERTA ECONOMICA:

Se valorará con un máximo de 65 PUNTOS a la mejor oferta económica de las presentadas, valorándose el resto de forma proporcional.

8.2.- MEJORAS:

Se valorará con un máximo de 20 PUNTOS a aquella oferta que presente mejoras respecto a lo solicitado en le presente PLIEGO, de acuerdo con el siguiente baremo:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALCAZAR DE SAN JUAN
SERVICIOS TECNICOS

.- Oferta de piezas y elementos de repuesto hasta 10 Puntos

La puntuación se repartirá proporcionalmente a la valoración de las piezas y elementos ofertados.

.- Oferta de elementos de juego adicionales hasta 10 Puntos

La puntuación se repartirá proporcionalmente a la valoración de los elementos ofertados.

8.3.- MEJOR PROYECTO:

Se valorará con un máximo de 15 PUNTOS al mejor proyecto de los presentados, atendiendo al siguiente baremo:

.- Experiencia en los últimos 5 años hasta 5 Puntos

Se valorará con UN (1) punto por cada millón de euros de valoración de contratos con otras Administraciones Locales, en los últimos cinco AÑOS.

.- Valor lúdico y armonía de la oferta hasta 10 Puntos.

*Colorido y adaptación a la edad de usuarios hasta 5 puntos.
Armonía del conjunto de la zona hasta 5 puntos.*

Alcázar de San Juan, 8 de junio de 2010
EL JEFE DE SECCION DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Manuel Antonio Villegas F. - Infante.